

Resolución Directoral

N° 125 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 12 ABR 2024

VISTO:

El Memorandum N° 250-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE de fecha 03 de abril de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone proyectar la resolución directoral de conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital de Tingo María, correspondiente al año fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio de 2007, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGPS-V.02 "Norma Técnica de Salud para Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la Autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos que cuenten con un equipo institucional de evaluadores internos avanzando hacia la acreditación previamente formados, hacen uso del listado de estándares de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para Acreditación de Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", define a los evaluadores internos como los que realizan la evaluación interna o Autoevaluación en los límites del establecimiento de salud donde laboran, aplicando los estándares de Acreditación;

Que, mediante Informe N° 055-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UGA de fecha 03 de abril de 2024, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Tingo María, remite a la Dirección Ejecutiva la conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Tingo María, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en tal sentido, la Dirección Ejecutiva, dispone se proyecte la Resolución Directoral conformando del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital de Tingo María, correspondiente al año fiscal 2024;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 458-2024-GRH/DIRESA de fecha 06 de marzo del 2024, que designa al M.C. Javier Leoncio MATOS CENTENO en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María.

Resolución Directoral

N° 126 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 12 ABR 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Equipo de Evaluadores Internos del del Hospital de Tingo María, correspondiente al año fiscal 2024, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS:

Lic. Enf. José Antonio Alva Solorzano
Responsable de Categorización, Cartera de Servicios y Registro

EQUIPO 1	EQUIPO 2	EQUIPO 3
Líder: Jefe del Departamento de Enfermería Lic. Enf. Rosalina del Águila Sanoni	Líder: Coordinador de Obstetricia Obsta. Ronal Soto Rivera	Líder: Jefe de la Oficina de Administración C.P.C. Aquiliano Estrada Vásquez
C.P.C. Alexis Berrio Gordillo	Obsta. Jessica Ivon Hermitaño Casio	Psic. Biddy Vanessa Cayetano Cornelio
Lic. Enf. Liria Raquel Pérez Ampudia	Lic. Enf. Merly Herminie Revier Aquino	Lic. Enf. Rosaura Elvira Crisanto Apac
Lic. Enf. Milkar Efigenia Mallqui Cajaleón	Psic. Jhovana Beatriz Rucabado Miranda	Psic. Priscila Abigail Piña Bolivar

ARTÍCULO SEGUNDO: El Equipo conformado deberá cumplir sus funciones en concordancia con la normatividad vigente, así como informar periódicamente a la Dirección Ejecutiva las actividades realizadas

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del comité y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA HTM
M.C. JAVIER LEONCIO MATOS CENTENO
C.M.P. N° 028887
DIRECCION EJECUTIVO